



AVISO PÚBLICO

Programa – CDBG-DR

Título – Human Resources Specialist

Depto. Vivienda – Oficial en Administración de Recursos Humanos

Área – División de Operaciones

Habilidades Requeridas y Destrezas:

- Bachillerato de una institución educativa licenciada y / o acreditada
- Experiencia de 5 años en administración de recursos humanos.
- Habilidad para hablar español e inglés
- Guía y responde a consultas de empleados y funcionarios gubernamentales relacionadas con legislación, regulaciones y otros aspectos relacionados con la administración de recursos humanos en el servicio público.
- Asiste a la etapa de reclutamiento del programa CDBG-DR, que incluye anuncios de empleo, evaluación de resumes y todas las transacciones relacionadas con el reclutamiento, la selección y otras transacciones.
- Guía al personal del Programa CDBG-DR con respecto a los aspectos de los procedimientos de empleo, los cambios, los beneficios marginales y las reglas administrativas aplicables.
- Realiza transacciones y cambios relacionados con los empleados de CDBG-DR y mantiene hasta la fecha el registro de posiciones.
- Verifica, analiza, prepara y modifica las descripciones de los puestos de los empleados, de acuerdo con las normas y procedimientos aplicables establecidos, incluido el personal nuevo.
- Estudia, analiza, interpreta leyes, reglas, circulares, memorandos, regulaciones y procedimientos que se aplican a la administración de recursos humanos.

Se Reporta a – Director de Operaciones

De estar interesado(a), favor enviar el resume al siguiente correo electrónico: infocdbg@vivienda.pr.gov (incluir en el sujeto: "**OPORTUNIDAD DE EMPLEO**").

Esta posición está sujeta a la Sección 3 del Acta de Desarrollo Urbano y Vivienda de 1968. Bajo la Sección 3, los residentes de vivienda pública (incluye residentes de Sección 8), o personas de bajos ingresos cerca de un proyecto subsidiado por HUD, pueden recibir prioridad en las contrataciones y empleos. Es importante cumplir con todos los requisitos de la contratación o el puesto.